CAÑERIA DE FIERRO PARA LAS PILAS DE SANTIAGO.

Santiago, agosto 18 *de* 1852.

123. En vista de lo expuesto por el Intendente i la Municipalidad de Santiago en la nota que precede,

Vengo en acordar i decreto:

Autorízase al expresado Cabildo para que pueda librar contra los fondos que hai depositados con destino para la construccion de un Teatro, la cantidad que fuere necesaria para la adquisicion i planteacion de una cañería de fierro, que sustituya a la actual cañería de greda que sirve para surtir de agua las pilas de esta capital.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

Santiago, agosto 21 *de* 1852.

124. Siendo ventajosas las modificaciones hechas en las propuestas elevadas al Gobierno por la imprenta del *Diario* para imprimir la Estadística Mercantil, i que fueron aprobadas en decreto de 23 de junio último, por cuanto reduce a una cuarta parte el tiempo que debe emplearse en la impresion sin aumentar el precio; i no habiendo

